



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2001/03040/1/716.

Montevideo, 14 de junio de 2001

RESOLUCION N° 023 ACTA 006

VISTO: la gestión de la funcionaria Asesor II Contador, grado A12 Cra. ELENA EGUREN BONILLA, solicitando licencia especial entre los días 26 de junio de 2001 al 12 de julio de 2001 al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 37 de la Ley 16.104 del 23 de enero de 1990.-

RESULTANDO: que el cónyuge de la gestionante, Coronel Enrique Galo, fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo 78.319 del 18 de ma-yo de 2000 en Misión Diplomática como Agregado Militar Adjunto a la Embajada de la República Oriental del Uruguay Estados Unidos de América y como alumno del Colegio Interamericano de Defensa desde el 16 de junio de 2000, encontrándose actualmente desempeñando dicho car-go.-

ATENTO: a lo dispuesto por el literal a) del artículo 37 de la Ley 16.104 del 23 de enero de 1990 y a lo informado por la Asesoría Letrada de Unidad Reguladora.-

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
R E S U E L V E :**

1.- Autorízase a la funcionaria de esta Unidad Reguladora Asesor II Contador, Grado A12, Contador ANA ELENA EGUREN BONILLA a hacer uso de licencia especial entre los días 26 de junio de 2001 al 12 de julio de 2001 al amparo de lo dispuesto por el literal a) del artículo 37 de la Ley 16.104 del 23 de enero de 1990.-

2.- Pase a Administrativa para su notificación y archívese.-